



## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 27/2016

CUDAP: EXP-HCD: 0001425/2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 07/16

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DÍAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: Noventa (90) días corridos a contar desde la fecha de recepción de la Orden de Compra

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2016, se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 1 de la RP 1145/12 el cual, al momento de efectuar el llamado, establecía que:

*“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:*

*1.- Por Licitación Privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda de la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00). Será también válido este tipo de contratación cuando la preadjudicación no supere el diez por ciento (10%) del monto máximo indicado precedentemente”.*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 5/11 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la contratación del servicio de reparación de los ascensores Nros. 12 y 13 del Edificio Anexo “A” de la H.C.D.N.

#### c) Crédito legal

Obra a fs. 14 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 53/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) para el presente ejercicio.

Lito BIONDO DARIO GASTON  
Directo General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 74/99 D.CA-DIR N° 50/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 100/101 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP. 1145/12.

A fs. 102 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 103/105 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 109 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: ASCENSORES SERVAS S.A. a fs. 111/158 y CGM DE ING. EMILIO GRECCO a fs. 159/176.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 186/192 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) ASCENSORES SERVAS S.A.: Póliza N° 196990 de COSENA SEGUROS S.A. por la suma de \$ 14.900.
- 2) CGM DE ING. EMILIO GRECCO: Cheque certificado N° 18906896 por la suma de \$6.503,75. (Reemplazado por Pagaré por un monto de \$ 6.550 fs. 242/243)

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 01425/2016 Lic. Privada 07/16 S/ Servicio de reparación de ascensores nros. 12 y 13 del Edificio Anexo "A"	ASCENSORES SERVAS S.A. 30-60596505-5
Correo Electrónico	centrali@ascensores-servas.com

Lic. BIONDO DARIO GASTON  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación



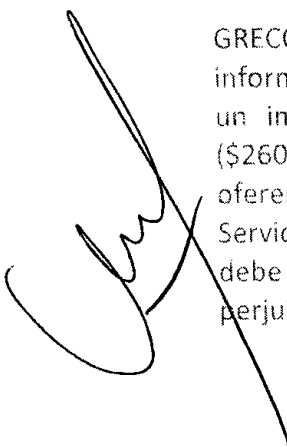
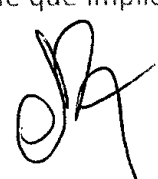
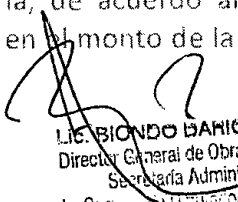
Monto total cotizado	\$ 297.658 Fs 111
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio	Adolfo Alsina 901 PB – C.A.B.A. Fs 113
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 142
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 143
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Ya presentado en Tesorería Fs. 195/196
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 117/139
Poder del firmante	Fs 117/139
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 14/10/2016 Fs 141
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 140
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Presenta pagos realizados y Convenio con AFIP por estimulación de exportaciones Fs 197/228
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 229/241
Visita de Obra	Fs 114

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 185 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales que las firmas ASCENSORES SERVAS S.A. y CGM DE ING. EMILIO GRECCO cumplen con lo técnicamente solicitado.

En cuanto a la admisibilidad, obra a fs. 178 una nota de la firma CGM DE ING. EMILIO GRECCO en la que manifiesta un error involuntario en el importe total de la cotización, informando que éste último corresponde al monto del servicio por cada ascensor, resultando un importe total de oferta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA (\$260.150). Esta situación, no sólo contraria con el principio de igualdad en el trato de los oferentes estipulado en el Art. 4 inc. f) del Reglamento de Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., sino que además por la propia afirmación del oferente, su oferta debe calificarse como vil o no seria, de acuerdo al Art. 47 inc. m) del Reglamento, sin perjuicio de que implicaría un error en el monto de la Garantía de Oferta presentada, el cual

  
  
  
LIC. BIONDO BAHIO GASTON  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación



resulta inferior al establecido en el Art. 71 inc. l ap. a) del ya mencionado Reglamento, sin posibilidad de ser subsanado. Asimismo, en la citada presentación, la firma acepta su error y la desestimación de su oferta. Por estos motivos, la oferta de la firma CGM DE ING. EMILIO GRECCO será desestimada.

La firma ASCENSORES SERVAS S.A. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, ha presentado la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

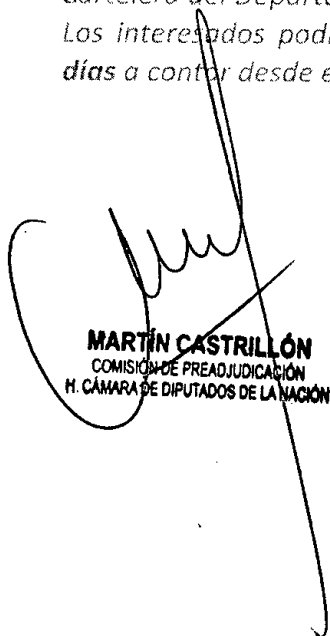
j) Conclusión

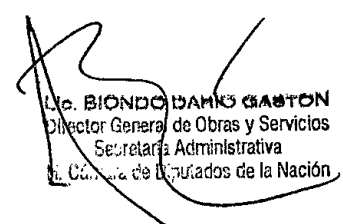
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al informe Técnico aconseja:

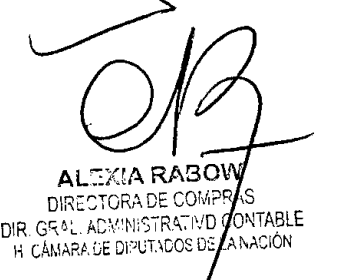
1. **DESESTIMAR** a la firma **CGM DE ING. EMILIO GRECCO** CUIT 20-04042749-0 de conformidad al Art. 47 inc. m) del Reglamento de Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **ASCENSORES SERVAS S.A.** CUIT 30-60596505-5 el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 297.658)

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **dos (2) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**MARTÍN CASTRILLÓN**  
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
Dc. **BIONDO DAMIS GASTÓN**  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**ALEXIA RABOW**  
DIRECTORA DE COMPRAS  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN